



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2026

Página: 1
Fecha : 24/08/2025
Hora : 20:26:13

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), CREADO MEDIANTE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO LEY N° 2.000/36 DEL 15 DE JUNIO DE 1936; MIENTRAS QUE POR DECRETO LEY N° 2.001/36 QUEDARON ESTABLECIDAS LA ORGANIZACIÓN Y LAS FUNCIONES DE LA NUEVA SECRETARÍA DE ESTADO. EL DECRETO LEY N° 21.376/98 FUE DEROGADO CON LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO N° 3.577/2020, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

2) MISION

A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 557, DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025, SE RATIFICA:
MISIÓN: ENTE RECTOR QUE COORDINA Y EJECUTA LAS POLÍTICAS DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN EN FORMA EQUITATIVA, CON UN ENFOQUE INTEGRAL, INCLUSIVO, UNIFICADO, SOSTENIBLE, COLABORATIVO Y PARTICIPATIVO.
VISIÓN: SER RECONOCIDOS COMO INSTITUCIÓN DE REFERENCIA, LÍDER EN SALUD PÚBLICA, DESTACÁNDONOS POR NUESTRA CAPACIDAD DE RESPUESTA HUMANIZADA, EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, EN COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) ENFRENTA DESAFÍOS SIGNIFICATIVOS EN EL SISTEMA DE SALUD, INCLUYENDO BROTES DE SARAMPIÓN Y UNA CRISIS PERSISTENTE EN SALUD MENTAL. A PESAR DE ESTOS RETOS, SE DESTACAN LOGROS COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO Y LA DIGITALIZACIÓN DEL 80% DEL SISTEMA DE SALUD, MEJORANDO LA EFICIENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. ADEMÁS, SE HA FORTALECIDO LA PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS SANITARIAS MEDIANTE EJERCICIOS COMO EL EJERCICIO DE EXAMEN TEMPRANO DE LA ACCIÓN (ETA). LA INSTITUCIÓN CONTINÚA TRABAJANDO EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS, CON LA RECIENTE INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO Y DEL GRAN HOSPITAL DEL SUR QUE AMPLÍA LA COBERTURA EN EL INTERIOR DEL PAÍS. ESTOS ESFUERZOS REFLEJAN EL COMPROMISO DEL MSPBS POR MEJORAR LA SALUD PÚBLICA EN PARAGUAY.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

A PARTIR DEL AÑO 2014, CON LA APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARAGUAY 2030, NUESTRO PAÍS SE HA COMPROMETIDO A MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA SALUD DE SU POBLACIÓN, ESTABLECIÉNDOSE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, DISMINUIR LAS MUERTES POR ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS, DISMINUIR LA TASA DE OBESIDAD DE LA POBLACIÓN, REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL, LA MORTALIDAD MATERNA, Y LA MORTALIDAD NEONATAL E INFANTIL. EN ESA MISMA LÍNEA EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD ES AVANZAR HACIA EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD AL MAYOR NIVEL POSIBLE, PARA REDUCIR LAS INEQUIDADES EN SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2030.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 678, DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2024, SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2028. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD SE ERIGE COMO UN SÓLIDO INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE ESTABLECE UNA METODOLOGÍA PRECISA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN, GUIADAS POR SU MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DERIVADAS DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANIFICACIÓN, CON UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS, BUSCA NO SOLO ESTABLECER UN MODELO LÓGICO PARA LAS INTERVENCIONES BAJO SU RESPONSABILIDAD DIRECTA, SINO TAMBIÉN OPERAR COMO UN MARCO DE RESULTADOS QUE FACILITE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS LOGROS ESPERADOS VINCULADOS AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.